



BANDO

D. ROMÁN RODRÍGUEZ DE CASTRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID) HACE SABER:

El Ayuntamiento de Laguna de Duero desde el 14 de marzo, se ha visto obligado a adoptar todo tipo de medidas ante la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, entre otras la suspensión de las Fiestas Patronales 2020, que podrían suponer una gran concentración de personas, y por ende, un peligro para la salud pública.

En la actualidad nos encontramos en una situación de especial inseguridad debido al incremento de casos de Covid-19. Ante el riesgo de contagio y propagación del virus es importante seguir manteniendo un comportamiento responsable y respetuoso, cumpliendo con las medidas y planes de prevención y control dictadas por las autoridades sanitarias, si queremos garantizar un municipio sano, seguro y saludable.

Esta Alcaldía, junto con el apoyo del Equipo de Gobierno quiere hacer una serie de recomendaciones y poner en conocimiento de la ciudadanía las medidas establecidas por el Ministerio de Sanidad, que de acuerdo con la normativa actual de la Junta de Castilla y León, se **RECUERDA**:

- 1.- La **OBLIGATORIEDAD** de utilizar mascarilla en vías públicas, ámbitos urbanos al aire libre y en espacios cerrados de uso o abiertos al público, aunque se cumpla con la distancia de seguridad interpersonal de metro y medio.
- 2.- Establecer como horario de cierre de los establecimientos la 01:00h como máximo, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00:00h.
- 3.- No se podrá fumar en la vía pública o en espacios a aire libre, terrazas inclusive, cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros.
- 4.- Garantizar en terrazas una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros interpersonas con un máximo de 10 personas por mesa o agruparon de ellas.
- 5.-Las peñas permanecerán cerradas para evitar la concentración de personas en los locales por el peligro que tiene la transmisión del virus. Por el bien de todos y todas, y por la seguridad de cada uno, apelamos a la responsabilidad individual para intentar seguir manteniendo Laguna de Duero, libre de contagios.
- 6- Se recomienda a la ciudadanía la limitación de encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable; así como establecer un máximo de 10 personas.
- 7.- Queda totalmente prohibido el consumo de alcohol no autorizado en vía pública (comúnmente conocido como "BOTELLÓN").
- 8.- Se decreta el cierre de discotecas, salas de baile con y sin actuaciones musicales en directo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Laguna de Duero, firmado en la fecha que consta en la huella digitalmente impresa en el documento. **EL ALCALDE, Fdo.: Román Rodríguez de Castro.**